Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP)

Grupo de Trabajo sobre el Subcomité Consultivo de Colocación de Excedentes

Grupo de Trabajo para revisar el Subcomité Consultivo de Colocación de Excedentes (SCCE)

El 70ª periodo de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) ha encargado a la Mesa del Comité a través de la creación de un grupo de trabajo de composición abierta que lleve a cabo el trabajo necesario sobre el Subcomité Consultivo de Colocación de Excedentes (SCCE), considerando también la opción de su eliminación, y que presente sus recomendaciones para que sean examinadas por el Comité durante su próximo período de sesiones en octubre 2016.

***Composición del Grupo de Trabajo***

Se entiende que el número de miembros del Grupo de Trabajo será representativo de los Miembros del Comité. En su primera reunión el 9 de diciembre de 2014, la Mesa del CCP ha establecido un grupo principal compuesto por los miembros de la Mesa, más un máximo de dos representantes adicionales por cada grupo regional (África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe, Próximo Oriente, América del Norte y Pacífico Sudoccidental). Esta decisión se basó en la experiencia previa que indicaba que un grupo limitado a unos 20 miembros tal vez fuera más adecuado. Así se constituirán los miembros principales del Grupo de Trabajo. La reunión, sin embargo, estará abierta a la asistencia de todos los demás Miembros como observadores, los cuales tendrán voz en las deliberaciones.

A parte de la secretaría de la FAO, la futura incorporación de representantes de otras organizaciones relacionadas, como el PMA y la OMC, se podría considerar en función de la necesidad, como también la participación ad hoc de expertos del Convenio sobre Asistencia Alimentaria y de la OMC.

***Los temas a abordar***

La tarea principal del Grupo de Trabajo es revisar el papel y el funcionamiento del SCCE y, sobre la base de esta revisión, recomendar medidas sobre su futuro para consideración del CPP, las cuales deben estar en concordancia con las reglas existentes de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre ayuda alimentaria y (OPCIÓN 1: su propuesta de borrador de modalidades de disciplinas sobre ayuda alimentaria de las negociaciones agrícolas – Anexo L de TN/AG/W/4/Rev.4-) (OPCIÓN 2: los progresos realizados en la Sesión Especial del Comité de Agricultura sobre disciplinas de ayuda alimentaria). La revisión también incluirá una evaluación de la necesidad y la posible creación de otro mecanismo para el seguimiento de las transacciones de ayuda alimentaria y su impacto sobre el comercio y la producción agrícola.

En debates anteriores al interior del CCP, los Miembros efectivamente pusieron en duda la eficacia del SCCE, pero esto no ha resultado en propuestas para su fortalecimiento o maneras de renovar su funcionamiento.

Por ejemplo la cuestión relativa a la ubicación del Subcomité ya se mencionó en 1968 cuando se observó que, si bien la sede del SCCE estaba en Washington desde el principio, no había *“... razón para pensar que [tenía] que permanecer necesariamente en esta ciudad. A comienzos del decenio de 1950 Washington era el lugar lógico para la sede debido a que prácticamente todos los excedentes se encontraban en los Estados Unidos”*. El CCP también se refirió a la posibilidad de cambiarla en el futuro. *“Había cierto número de factores que influyen en la selección de la sede, incluida la amplitud de funciones que se quiera dar al Subcomité en el futuro, la disponibilidad y competencia de los delegados, y la conveniencia de mantener una relación estrecha con otros órganos que se ocupan también del comercio de productos agrícolas”*.

Otros temas para abordar incluyen el papel y la eficacia del sistema de seguimiento y la puntualidad de las notificaciones (es decir, en tiempo real y no un reporte histórico ex-post).

***Proyecto de las términos de referencia del Grupo de Trabajo***

* Revisar el papel y la función del SCCE;
* Evaluar la necesidad de un foro consultivo para monitorear las transacciones de ayuda alimentaria y su impacto sobre el comercio y la producción agrícola, teniendo en cuenta los cambios recientes en la forma en que se ha prestado y utilizado la ayuda alimentaria, así como los acontecimientos relacionados a la gobernanza de la ayuda alimentaria y en la OMC;
* Proporcionar elementos para facilitar la decisión sobre el futuro del SCCE, incluyendo su revitalización, eliminación o posible sustitución por un nuevo mecanismo;
* Recomendaciones para la consideración del Comité; las cuales deben estar en concordancia con las reglas existentes de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre ayuda alimentaria y los progresos realizados en la Sesión Especial del Comité de Agricultura sobre disciplinas de ayuda alimentaria y (OPCIÓN 1: su propuesta de borrador de modalidades de disciplinas sobre ayuda alimentaria de las negociaciones agrícolas – Anexo L de TN/AG/W/4/Rev.4-) (OPCIÓN 2: los progresos realizados en la Sesión Especial del Comité de Agricultura sobre disciplinas de ayuda alimentaria)
* Preparar el informe y presentarlo a la 71ª Reunión del CCP;
* El Presidente del CCP encabezará la labor del Grupo de Trabajo, consultando a los miembros de la Mesa y con el apoyo de la secretaría.

***Plazo propuesto***

Se propone que la labor del Grupo de Trabajo se termine hasta el inicio del 2016. Esto permitirá suficiente tiempo para finalizar las recomendaciones y preparar el informe para su presentación a la 71ª Reunión del CCP.

Fecha de la primera reunión del Grupo de Trabajo: 30 de marzo 2015